

## RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 18 COMITÉ DE COMPRAS SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 30 DE 2024

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ACOPLERES DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 184.460.172 M/CTE IVA INCLUIDO.

Revisada la correspondencia allegada a la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A E.S.P y el correo de [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co), es posible observar que el día 26 de junio del 2024 (dentro del término estipulado en el cronograma para tal actuación) se formularon 02 observaciones al acta 18 del Comité de Compras respecto a la Solicitud Pública de Oferta 30 del 2024, por parte de:

- **ACUATUBOS S.A.S. ([auxlicitaciones@acuatubos.com.co](mailto:auxlicitaciones@acuatubos.com.co)) 15:44:**

**De:** Julián Quintana Acevedo <[auxlicitaciones@acuatubos.com.co](mailto:auxlicitaciones@acuatubos.com.co)>  
**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 | 15:44  
**Para:** Observaciones <[observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co)>  
**Asunto:** Observaciones Acta Comité N° 18 de 2024 - SPO-030-2024

(Captura correo electrónico)

- **ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S ([yulireales10@gmail.com](mailto:yulireales10@gmail.com)) 20:00:**

**De:** Yuli Reales <[yulireales10@gmail.com](mailto:yulireales10@gmail.com)>  
**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 20:00  
**Para:** Observaciones <[observaciones@empocaldas.com](mailto:observaciones@empocaldas.com)>  
**Asunto:** OBSERVACIÓN A OFERTA N°30 DE 2024

(Captura correo electrónico)

Ahora, antes de realizar un pronunciamiento de fondo es necesario señalar que en el Comité de Compras realizado el día 24 de junio del 2024, en lo que concierne a los proponentes ACUATUBOS S.A.S. y ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S se estableció:

*Una vez revisadas las propuestas presentadas se determinó que el proponente **ACUATUBOS S.A.S.** aportó la propuesta más económica, sin embargo al analizar la propuesta se encontró que la misma presenta un error aritmético, cuestión que a la luz del formulario F-GC-17 constituye una causal de descalificación de la propuesta:*

## 12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN O DE LAS PROPUESTAS:

...

*SEGUNDO: Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.*

*Razón por la cual se procede con la descalificación de la propuesta presentada por el referenciado.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P procedió con la verificación de la segunda propuesta más económica, la cual fue presentada por **ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S.**, la cual presenta la misma deficiencia que la primera, razón por la cual el Comité le dará el mismo tratamiento y procederá con su descalificación.*

Bajo el contexto anterior, se procede a abordar las observaciones de cada uno de los proponentes:

### **OBSERVACIONES ACUATUBOS S.A.S.**

El proponente inicia su escrito solicitando copia de las cuatro propuestas económicas presentadas al proceso contractual, con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito 8.12 del formulario de información F-GC-17 por parte de lo demás proponentes, requiriendo además que se le aclare, explique y ejemplifique el método para no incurrir en un error aritmético, ya que considera que del cumplimiento del numeral expuesto con anterioridad pueden surgir diferencias mínimas.

Adicionalmente, aduce el observador que en la Solicitud Pública de Oferta N° 27 del 2024, algunos proponentes se presentaron con los valores aproximados o redondeados, cuestión que no estaba permitida por el numeral 8.12 del formulario F-GC-17, afirmando para tal efecto que "...no en todos los procesos se están haciendo cumplir los requisitos exigidos en el numeral 8.12, o por lo menos así lo estamos viendo en la presenta Acta N° 018 y en la 015 de 2024, ya que al no poder aproximar y redondear, ¿cómo podríamos interpretar los valores de las ofertas presentadas y evaluadas bajo el Acta N° 15);" , referenciando así 04 imágenes que parecer corresponder al proceso evaluado a través del acta 015 del 2024.

Continuando así, solicitando que se le indique según las imágenes aportadas "... ¿cuáles valores nos están aproximados o redondeados?"; y recomendando la fijación de reglas o medidas que lleven a aclarar la situación presentada, estando entre ellas la "corrección aritmética".

Para finalizar, el proponente indica que la urgencia manifiesta que determina la decisión de aceptar la propuesta significativamente alta puede ser superada disminuyendo el plazo de ejecución del proceso contractual.

## **RESPUESTA**

### **1) SOLICITUD DE COPIAS:**

Teniendo en cuenta las solicitudes planteadas por el observador, el Comité procede a remitir copia digital de las 04 propuestas económicas recibidas en el marco de la Solicitud Pública de Oferta 030 del 2024.

### **2) EXPLICACIÓN CONFIGURACIÓN ERROR ARITMETICO - EXIGENCIA NUMERAL 8.12 DEL F-GC-17:**

Ahora bien, en lo que concierne a la aclaración referente a la formulación de la propuesta para evitar la configuración del error aritmético, permítame informarle que lo que se busca con la exigencia realizada por el numeral 8.12 al requerir que el valor no esté redondeado, aproximado y cuente con decimales, es que los valores unitarios y demás elementos que componen las oferta guarden completa coherencia con el valor total de la misma, ya que la recepción de propuestas con incongruencias en estos conceptos generan inconvenientes técnicos al momento de ingresar la información que compone la misma en las plataformas tecnológicas usadas por la Empresa, cuestión que no puede ser solucionada por parte del Comité al no estar este facultado por el formulario F-GC-17 para corregir o aproximar las ofertas de sus proponentes:

#### **EJEMPLO DE OFERTA MAL FORMULADA POR APROXIMACIÓN EN EL VALOR TOTAL:**

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	4	156.900,33	627.601,32	
2	3	20.300,15	60.900,45	
3	8	520.686	4.165.488	<b>VALOR TOTAL REAL</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.853.990</b>	<b>\$4.853.989,77</b>

(Se omite la determinación de decimales y se aproximó al peso, mientras que para la Empresa el valor que deberá registrar en sus sistemas corresponde al determinado en VALOR TOTAL REAL)

En el entendido anterior, y para dar claridad al proponente respecto a la configuración de errores aritméticos y su relación con el numeral 8.12; el Comité procede a exponer el procedimiento usado para determinar la no configuración de esta causal:

- 1) Se toman los valores unitarios registrados en la propuesta y se multiplican

por las cantidades para determinar el valor total antes de IVA.

- 2) Del valor unitario ofertado por el proponente se determina el valor unitario del IVA de acuerdo con el porcentaje que sea aplicado al bien.
- 3) Se suma el valor del resultado del IVA con el valor unitario ofertado por el proponente.
- 4) Se multiplica el valor total con IVA de cada ítem por las cantidades para obtener el valor total con IVA.
- 5) Las operaciones anteriores permiten determinar los siguientes valores: 1) Elementos antes de IVA, 2) IVA Unitario e IVA Total y 3) Valor total con IVA incluido; cuestión que permite proceder con su suma, cuyo resultado es objeto de comparación con los plasmados por el proponente respecto a cada ítem y en el total.

Como es de observar, cuando la propuesta contiene decimales en sus valores unitarios o cuando los mismos surgen del resultado de las operaciones aritméticas que se realicen para formular la propuesta, se requiere que el proponente realice un análisis minucioso de las cifras reportadas, para evitar que se presenten inconsistencias entre los valores, análisis que además deberá recaer sobre la totalidad de los factores que componen la misma.

Ahora bien, se aclara al observador que para el caso en concreto, el proponente del cual se recomienda aceptar su oferta incluyó los respectivos decimales con valores en 0:

ADQUISICION DE ACOPLER DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A E.S.P						
ITEM	DESCRIPCION	COGIDO DE INVENTARIO	UND	CANTIDAD	VIUNITARIO	SUBTOTAL
1	ACOPLE UNIVERSAL HD DE 2"	7750201000277	UND	299	\$ 91.500,00	\$ 27.358.500,00
2	ACOPLE PARA POLIETILENO HD DE 2"	1151811007476	UND	28	\$ 177.400,00	\$ 4.967.200,00
3	ACOPLE UNIVERSAL HD DE 3"	7750201000278	UND	322	\$ 114.700,00	\$ 36.933.400,00
4	ACOPLE PARA POLIETILENO HD DE 3"	1151811006686	UND	28	\$ 217.500,00	\$ 6.090.000,00
5	ACOPLE UNIVERSAL DE 4"	7750202016343	UND	245	\$ 127.300,00	\$ 31.188.500,00
6	ACOPLE UNIVERSAL DE 6"	7750202016345	UND	30	\$ 200.000,00	\$ 6.000.000,00
7	ACOPLE UNIVESAL HD DE 6" R1-R2	7750202016346	UND	28	\$ 263.300,00	\$ 7.372.400,00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 119.910.000,00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$ 22.782.900,00</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.692.900,00</b>

Así mismo, teniendo en cuenta el orden dado a las propuestas según su valor económico y que el proponente que ocupó el tercer lugar cumplió con el lleno de los requisitos establecidos para el proceso contractual, el Comité no requirió la evaluación del cuarto proponente.

### 3) COMPARACIÓN CON EL PROCESO SPO 27 – ACTA 015:

Para el Comité de Compras no es posible realizar un pronunciamiento respecto

a la forma en que se calificó el proceso contractual referenciado (SPO 27), esto al tratarse de uno ya finalizado, en el marco del cual no se presentaron observaciones relacionadas dentro del momento procesal correspondiente; así mismo, teniendo en cuenta que es un proceso diferente al que atañen estas observaciones.

No obstante lo anterior, se advierten 02 aspectos que son de naturaleza pública y que pueden ser constatadas al revisarse el acta del comité y la respuesta de las observaciones formuladas en contra del Acta:

- 1) A la Solicitud Pública de Oferta 27 del 2024 se presentaron 05 proponentes, de los cuales solamente se analizó el cumplimiento de los requisitos financieros de las propuestas presentadas por SUPROKOM S.A.S e INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S, siendo el primero descalificado por cometer un error aritmético, mientras que el segundo cumplió con los requisitos establecidos para el proceso.
- 2) La propuesta que resultó ganadora representaba un total de \$29.525.385,12, la cual, tal como se mencionó cumplió con los aspectos financieros de la Solicitud Pública de Oferta, cuestión que se puede constatar al revisar la completa coherencia de los valores plasmados en el documento evaluado; ejercicio en el cual se utilizó la misma metodología que en este proceso contractual.

Con las advertencias anteriores realizadas, reiterando que no se trata de un pronunciamiento referente al proceso contractual "Solicitud Pública de Oferta 027 del 2024" y limitando esta respuesta a un simple ejercicio de análisis de coherencia de la información suministrada en la observación, se procede a responder la solicitud presentada:

*"¿Con el fin de no cometer el mismo error en futuros procesos, nos podrían indicar, según las imágenes anteriormente relacionadas!, ¿cuáles valores nos están aproximados o redondeados?"*

1)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR. TOTAL ANTES DE IVA
1	Tubería PVC alcantarillado Unión Caucho de 14" (355 mm) 57 PSI (8 KN/m2) NTC-3722	m	252	\$ 76.402,39	\$ 14.516,45	\$ 19.253.402,28
2	Tubería PVC alcantarillado Unión Caucho de 12" S-8	m	156	\$ 51.089,89	\$ 9.707,07	\$ 7.970.022,84
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 27.223.425,12
<b>IVA</b>						\$ 5.172.450,77
<b>TOTAL</b>						\$ 32.395.875,89

Cordialmente,

2)

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Subt
26	TUBO ALCANTARILLADO 12 RS-4 (315 MM) X 6 MT (ver pag 9 catalogo)	\$ 416.668		\$916.668	19 %	\$ 12.891.711
42	TUBO ALCANTARILLADO 14 RS-8 (355 MM) X 6 MT (ver pag 9 catalogo)	\$ 609.462		\$609.462	19 %	\$ 30.460.907

3)

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE INVENTARIO	UND	CANTIDAD	VAUNITARIO	SUBTOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION MECANICA UNION CAUCHO DE 14" (355 MM) 57 PSI (8KN/M2) NTC-3722	115181100892	ML	252	\$ 88.904,00	\$ 17,353,808.00
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	1498	ML	156	\$ 47,740,00	\$ 7,447,440.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 24,811,248.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$ 4,714,137.12</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29,525,385.12</b>

4)

Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario antes de IVA	IVA Unitario 19%	Valor Total antes de IVA
1	Tubería PVC Alcantarillado Unión Caucho de 14" (355 mm) 57PSI (8kN/m2) NTC-3722	ml	252	\$ 74.995,00	\$ 14.249,05	\$ 18.898.740,00
2	Tubería PVC Alcantarillado Unión Caucho de 12" (315mm)	ml	156	\$ 49.995,00	\$ 9.499,05	\$ 7.799.220,00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 26.697.960,00</b>
					<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 5.072.612,40</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 31.770.572,40</b>

Analizada la información remitida, se encuentra que salvo en la imagen 2, el total de las referenciadas presentan una completa coherencia entre valores unitarios, IVA y valor total; no observando que se hayan aproximado o redondeado valores.

#### **4) SOLICITUD DE PUBLICAR EL PROCESO NUEVAMENTE ATENDIENDO UN PLAZO EJECUCIÓN MÁS CORTO:**

Esta solicitud no es de aceptación, esto atendiendo que en el marco de la realización de un proceso contractual nuevo pueden presentarse situaciones que se escapan de la voluntad del Comité de Compras de llevarlo hasta su final para que sea adjudicado para así suplir esta urgente necesidad, tales como: La no presentación de proponentes, la descalificación de quienes se presenten por el incumplimiento de lo dispuesto en el formulario F-GC-17, o la presentación de ofertas que tengan las mismas particularidades de la que se sugirió aceptar en el Acta 018 del 2024; exponiendo así a la operación y por ende la prestación de nuestros servicios a un riesgo desproporcionado.

Para finalizar, se informa al observador que actualmente el Comité de Compras está trabajando en la modificación del formulario F-GC-17 "INFORMACIÓN

BÁSICA PARA PUBLICAR", razón por la cual se recomienda que se realice una lectura juiciosa de las nuevas publicaciones de procesos contractuales que se realizarán.

### **OBSERVACIONES ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S**

El proponente solicita le sea aclarado el error aritmético presente en su oferta con el objetivo de subsanarla.

### **RESPUESTA**

Analizada la propuesta presentada por ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S, es posible determinar que se ofertaron 07 ítems, otorgando a estos los siguientes valores:

SUMINISTRO MATERIALES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S. P						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR. TOTAL ANTES DE IVA
1	Acople Universal HD de 2"	Und	299	\$ 87.142,85	\$ 16.557,14	\$ 26.055.712,15
2	Acople para polietileno HD de 2"	Und	28	\$ 147.142,85	\$ 27.957,14	\$ 4.119.999,80
3	Acople Universal HD de 3"	Und	322	\$ 108.571,42	\$ 27.957,14	\$ 34.959.997,24
4	Acople para polietileno HD de 3"	Und	28	\$ 179.285,71	\$ 34.064,28	\$ 5.019.999,88
5	Acople Universal HD de 4"	Und	245	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 29.400.000,00
6	Acople Universal HD de 6"	Und	30	\$ 185.714,28	\$ 35.285,71	\$ 5.571.428,40
7	Acople Universal HD de 6" R1-R2	Und	28	\$ 242.857,14	\$ 46.142,85	\$ 6.799.999,92
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 111.927.137,39</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 21.266.156,11</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 133.193.293,50</b>

Ahora, es posible observar que el IVA unitario contemplado para el ítem 3 según la propuesta corresponde a \$27.957,14, el cual, si se incorpora dentro del total de las operaciones aritméticas de la oferta económica lleva a un resultado que supera el valor total plasmado en \$2.359.979,60; pasando el valor de la propuesta de \$133.193.293,50 a 135.553.093,10. Es posible identificar que esta deficiencia tuvo su origen en la determinación del IVA aplicado a este elemento, sin embargo, el Comité no se encuentra facultado para realizar correcciones a las propuestas.

No obstante lo anterior y reiterando la imposibilidad del Comité de realizar correcciones frente a las propuestas presentadas, en el eventual caso en que se aplicara un IVA correspondiente al 19% al ítem 3, el resultado total de la operación correspondería a 133.193.293,50; diferente a los \$133.193.293,49 que constata el Comité.

Situaciones que dieron lugar a la aplicación de la causal de descalificación

número 2 contemplada en el formulario F-GC-17 que rigió el proceso contractual de referencia:

**SEGUNDO:** *Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.*

Aclarando que al ser una deficiencia que recae sobre la propuesta económica, la misma no puede ser objeto de subsanación.

Atendiendo lo anterior, el Comité mantiene su postura de recomendar la aceptación de la propuesta presentada por INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S para la Solicitud Pública de Oferta 030 del 2024.

Dada a los 27 días del mes de junio del 2024.



**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**DIANA LORENA ARDILA MORA**  
Jefe Dpto. Operación y  
Mantenimiento(E)  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



**TANIA ECHEVERRI RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**  
Contratista Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



ítem	Descripción	Und. Med.	Cant.	Valor Unitario antes de IVA	IVA Unitario 19%	Valor Total antes de IVA
1	Acople Universal HD de 2"	un	299	\$ 71.621,62	\$ 13.608,11	\$ 21.414.864,86
2	Acople para Polietileno HD de 2"	un	28	\$ 147.905,41	\$ 28.102,03	\$ 4.141.351,35
3	Acople Universal HD de 3"	un	322	\$ 88.513,51	\$ 16.817,57	\$ 28.501.351,35
4	Acople para Polietileno HD de 3"	un	28	\$ 181.351,35	\$ 34.456,76	\$ 5.077.837,84
5	Acople Universal HD de 4"	un	245	\$ 97.972,97	\$ 18.614,86	\$ 24.003.378,38
6	Acople Universal HD de 6"	un	30	\$ 170.945,95	\$ 32.479,73	\$ 5.128.378,38
7	Acople Universal HD de 6" R1-R2	un	28	\$ 225.000,00	\$ 42.750,00	\$ 6.300.000,00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 94.567.162,16</b>
<b>IVA 19%</b>						<b>\$ 17.967.760,81</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 112.534.922,97</b>

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso.

Atentamente,

**RAÚL ALONSO MARTÍNEZ RESTREPO**

C.C 70.569.072

Representante Legal

**ACUATUBOS S.A.S**

Nit. 800.226.360-1



**ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S**  
**NIT. 900.866.218-1**

**Montería, 24 junio 2024**

Señores:  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

**SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N.º 30 DE 2024**

**OBJETO:** Adquisición de acoples de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PROPONENTE: Enercoluz del Norte SAS**  
**NIT: 900866218-1**

SUMINISTRO MATERIALES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S. P						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR. TOTAL ANTES DE IVA
1	Acople Universal HD de 2"	Und	299	\$ 87.142,85	\$ 16.557,14	\$ 26.055.712,15
2	Acople para polietileno HD de 2"	Und	28	\$ 147.142,85	\$ 27.957,14	\$ 4.119.999,80
3	Acople Universal HD de 3"	Und	322	\$ 108.571,42	\$ 27.957,14	\$ 34.959.997,24
4	Acople para polietileno HD de 3"	Und	28	\$ 179.285,71	\$ 34.064,28	\$ 5.019.999,88
5	Acople Universal HD de 4"	Und	245	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 29.400.000,00
6	Acople Universal HD de 6"	Und	30	\$ 185.714,28	\$ 35.285,71	\$ 5.571.428,40
7	Acople Universal HD de 6" R1-R2	Und	28	\$ 242.857,14	\$ 46.142,85	\$ 6.799.999,92

<b>SUBTOTAL</b>	\$ 111.927.137,39
<b>IVA</b>	\$ 21.266.156,11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 133.193.293,50</b>

**OFICINA: Carrera 4º # 48-21 TEL. (+574) 789 0225 MONTERIA**  
[monteria@enercoluznorte.com.co](mailto:monteria@enercoluznorte.com.co)



**ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S**  
**NIT. 900.866.218-1**

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Jorge Quijano G.' with a horizontal line under the 'G'.

**JORGE HUMBERTO QUIJANO G.**  
**C.C. 71.768.343**  
**Representante legal**  
**Enercoluz del norte S.A.S**

Manizales, Junio 24 de 2024

Señores  
EMPOCALDAS  
Ciudad

REF:INVITACION PUBLICA 30 DE 2024

ADQUISICION DE ACOPLEROS DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A E.S.P						
ITEM	DESCRIPCION	COGIDO DE INVENTARIO	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
1	ACOPLE UNIVERSAL HD DE 2"	7750201000277	UND	299	\$ 91.500,00	\$ 27.358.500,00
2	ACOPLE PARA POLIETILENO HD DE 2"	1151811007476	UND	28	\$ 177.400,00	\$ 4.967.200,00
3	ACOPLE UNIVERSAL HD DE 3"	7750201000278	UND	322	\$ 114.700,00	\$ 36.933.400,00
4	ACOPLE PARA POLIETILENO HD DE 3"	1151811006886	UND	28	\$ 217.500,00	\$ 6.090.000,00
5	ACOPLE UNIVERSAL DE 4"	7750202016343	UND	245	\$ 127.300,00	\$ 31.188.500,00
6	ACOPLE UNIVERSAL DE 6"	7750202016345	UND	30	\$ 200.000,00	\$ 6.000.000,00
7	ACOPLE UNIVESAL HD DE 6" R1-R2	7750202016346	UND	28	\$ 263.300,00	\$ 7.372.400,00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 119.910.000,00
<b>IVA</b>						\$ 22.782.900,00
<b>TOTAL</b>						\$ 142.692.900,00



SERGIO GIRALDO VALENCIA  
Representante Legal

Calle 10b N° 32-10 PBX: +57 6 873 7999 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com

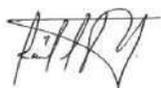
Colombia

Nit:  
Manizales -

**OFERTA ECONOMICA**

<b>No.</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Cant.</b>	<b>Vr Unitario</b>	<b>Sub total</b>
1	ACOPLE UNIVERSAL DN 2 R1(57-70)mm T. ZINCOAT	299	\$ 105,950	\$ 31,679,050
2	ACOPLE UNIVERSAL DN 2 PEHD ISO T. ZINCOAT	28	\$ 149,343	\$ 4,181,604
3	ACOPLE UNIVERSAL DN 3 R1(85-103)mm T. ZINCOAT	322	\$ 116,508	\$ 37,515,576
4	ACOPLE UNIVERSAL DN 3 PEHD ISO T. ZINCOAT	28	\$ 179,606	\$ 5,028,968
5	ACOPLE UNIVERSAL DN 4 R1(110-128)mm T. ZINCOAT	245	\$ 125,017	\$ 30,629,165
6	ACOPLE UNIVERSAL DN 6 R1(159-181) T. ZINCOAT	30	\$ 186,900	\$ 5,607,000
7	ACOPLE UNIVERSAL DN 6 R1-R2 T. ZINCOAT	28	\$ 190,098	\$ 5,322,744
<b>SUB TOTAL</b>				\$ 119,964,107
<b>IVA</b>				\$ 22,793,180
<b>TOTAL</b>				\$ 142,757,287

Cordialmente,



**Lepoldo Pinzon Molina**  
**Representante Legal**  
**Metalurgica construcecl Colombia s.a. Metacol**